

COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la casa de la Avenida Mariscal López esquina Vice Presidente Sánchez, siendo las 08:00 horas, del día 28 de octubre del 2.024, en la oficina de Dirección del Instituto Superior de Idiomas, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 150, de fecha 24 de octubre de 2.024, presidido por el Presidente del Comité e integrado por los Señores Oficiales Sub Alternos, Sub Oficiales y Servidores Públicos nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el proceso del Llamado a **Menor Cuantía Nacional Nº 08/2.024 para la Adquisición de Auriculares para el Instituto de Idiomas del Ministerio de Defensa Nacional**, ID Nº: 454103.

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL.

Presidente

1. CNEL DCEM EDGARDO GONZALEZ

Secretario

2. SOM TEC CARLOS BENITEZ

Miembros

3. TTE COM SUSY BENITEZ

4. SGTO A JM CELESTE ACOSTA

5. SP LUCIA RECALDE

El presidente del C.E., da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 7.021/22 y su Decreto Reglamentario Nº 2.264/24.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Menor Cuantía Nacional Nº 08/2.024 para la Adquisición de Auriculares para el Instituto de Idiomas del Ministerio de Defensa Nacional**, ID Nº: 454103:

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal
- Una **Segunda Fase**- Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida.
- Una **Tercera Fase** - Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley Nº 7.021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original de la oferta, y recaudos; presentados por el siguiente oferente:

1. DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con RUC Nº 2346757-6.



COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal)

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.821.952
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.821.952
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, presenta debidamente firmados y completados los documentos de carácter sustancial, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

A continuación, se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. N° 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Procedimiento de la evaluación", en el Punto N° 2) EVALUACION BASADA EN PRECIO, punto N° 2.1.2** señala cuanto sigue *"Las ofertas que CUMPLEN con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* y **punto 2.1.3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."*

Se precede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas:

N°	EMPRESA	MONTO SEGÚN OFERTA
1	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 99.900.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por lo tanto, se procederá a analizar en detalle al Oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, pasando a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la contratación.

Dando Continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.821.952
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.821.952
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	NO PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

DOCUMENTOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
a.) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.821.952
b.) Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	NO PRESENTA
c.) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2022, 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	NO PRESENTA
d.) Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	NO PRESENTA
e.) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	NO PRESENTA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

El Oferente deberá demostrar la experiencia en provisión de equipos electrónicos con facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2 años (2.022 y 2.023). El mismo será considerado en sumatoria de los 2 últimos años mencionados

EN CASO DE CONSORCIOS: El líder deberá cumplir al menos el 60% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante.

Requisitos documentales para le evaluación de la experiencia:

DOCUMENTOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA



COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

De la verificación del suministro de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, y Capacidad Técnica, se constata que el oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, no presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto el Comité de Evaluación procederá a la solicitud de dichos documentos mediante nota, conforme se detalla:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
2. Declaración Jurada de Personas.
3. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023.
4. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
5. Desglose de precios en los Ítems N° 3, 4 y 5.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día 31 de octubre del corriente año, a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 horas del día fijado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de proseguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma, los cuales serán analizados en sus respectivas fases.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE - (Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida)

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

CAPACIDAD LEGAL:

Dando cumplimiento a los prescrito en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Decreto Reglamentario, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

OFERENTE: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ			
Nombre	En calidad de	Cedula De Identidad N°	Funcionario Publico
Darío Rene Olmedo Benítez	Titular	2346757	NO

Que, el comité de evaluación ha verificado que la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también así también que no se halle comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los efectos de acogerse al beneficio el Comité de Evaluación constata que el oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** no aplica el Certificado de Producto y Empleo Nacional considerando que los bienes ofertados no son de procedencia nacional.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que, el Comité de Evaluación verificó los precios ofertados por la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** y constato que los ítems: 3, 4 y 5 se encuentran fuera del margen del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/24.

Que, el Comité solicita por nota de fecha 29 de octubre del 2024 los siguientes documentos:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se encuentran por debajo del precio referencial: 3, 4 y 5.

Que, por nota S/N de fecha 30 de octubre del 2024, la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, responde a lo solicitado por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

Que el comité procedió a verificar el desglose de precios en los ítems de la oferta que se encuentran por debajo del precio referencial conforme a la estructura mínima de la composición de precios establecida en el Pliego de Bases y condiciones, y analiza cuanto sigue:

La composición de precios presentada en los rubros de los ítems 3, 4 y 5 se encuentran conforme a la estructura mínima establecida en el pliego y la distribución de precios del desglose es coherente con los costos de materia, impuesto y renta, por lo tanto, este comité **ACEPTA** el desglose considerando que el oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato en caso de resultar adjudicado, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

DOCUMENTOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
a.) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.821.952
b.) Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	PRESENTA
c.) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2022, 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	NO APLICA
d.) Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	NO APLICA
e.) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	NO APLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Que el Comité de Evolución procedió a verificar las documentaciones presentadas de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Capacidad Financiera conforme se detalla:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ						
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.022	2.023	2.022		
ACTIVO CORRIENTE	790.325.703	304.593.061	1,9	4,7	3,3	Pasa
PASIVO CORRIENTE	423.137.264	65.000.000				
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.022	2.023	2.022		
TOTAL DE ACTIVOS	1.110.286.150	671.465.168	0,38	0,10	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	423.137.264	65.000.000				
RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.022	2.023	2.022		
CAPITAL	425.000.000	195.000.000	0,27	0,70	0,48	Pasa
UTILIDAD	114.050.612	277.939.951				

En cuanto a la documentación para la evaluación de la Capacidad Financiera requerida se observa que el oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, presenta las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, el Comité de evaluación procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida**.

DOCUMENTOS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

En cuanto a la experiencia requerida se observa que el oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, presenta las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **TOTAL**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.



COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2.024

ADQUISICION DE AURICULARES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su Artículo 55. Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la firma **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** presenta la oferta más conveniente y **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA:

- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** por un monto total de **Gs. 99.900.000** (guaraníes noventa y nueve millones novecientos mil) IVA Incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 31 de octubre del corriente, siendo las 11:30 horas, se labra el presente informe en (1) una copia, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.

SOM TEC ARLOS BENITEZ
Secretario - Comité de Evaluación

TTE COM SUSY BENITEZ
Miembro - Comité de Evaluación

CNEL DCEM EDGARDO GONZALEZ
Presidente - Comité de Evaluación

SGTO A JM CELESTE ACOSTA
Miembro - Comité de Evaluación

SP LUCIA RECALDE
Miembro - Comité de Evaluación